b) La especialización en materias relacionadas con el pues-to de trabajo a cubrir (servicios prestados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, títulos profesionales

o académicos, diplomas, publicaciones).
c) Haber participado en la elaboración de proyectos, ejecución de obras o explotación de servicios relacionados con las

funciones a desempoñar.

2.º A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere mas idoneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

3.º El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 da diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Subsecretarto, P. D., Subdirector general de Personat, José María Gli Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

12682

ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar a la plazo de Profesor agregado de Historia de la Lengua y de la Literatura Española (Literatura Española). de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Murcia.

nmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1988, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1988, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de febreros de 1972 (-Boletín Oficial del Estado» del 17 de marzo), para la provisión, en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Caso González. Vocales: Don Francisco Indurain Hernández, Don José Manuel Blecus Tejeiro, don Mariano Baquero Goyanes y don Antonio Vilanova Andréu, Catedráticos de las Universidades de Madrid, (Complutense), el primero; de Barcelona, el segundo y el cuarto, y de Murcia, el terçero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter

Presidente supiente: excelentisino senor don remando La-zaro Carreter.

Vocales supientes: Don Alberto Navarro González, don Enri-que Moreno Báez, don Manuel Muñoz Cortés y don Emilio Orozco Días, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Santiago, Murcia y Granada, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1988.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la
publicación de esta Orden en el «Beletín Oficial del Estado»,
se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1974.—P. D. El Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «His-toria de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. 12683

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de la Medicina» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley

83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 (-Boletín Oficial del Estado- de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 (-Boletín Oficial del Estado- del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince dias hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12684

ORDEN de 28 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición de la plaza de Profesor agregado de Patologia y Clinica Quirurgicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Loy 45/1968,

de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición enunciado por Orden de 24 de oc tubre de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de noviembre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agre-gado de "Patología y Clínica Quirúrgicas" en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdi-

guero.
Vocales: Don Carlos Carbonell Antolí, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Diego Figuera Aymerich (supernumerario), de la de Zaragoza; don Sobastián García Díaz y don Juan Jiménez Castellanos y Calvo Rubio, ambos de la de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Cua-

drado Cabezón.

Vocales suplentes: Don Francisco Gomar Guarnez, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Manuel González González, de la de Zaragoza; don Manuel Zarapico Romero, de la de Sevilla, y don-José María Beltrán de-Heredia Onis, de la

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de

mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurarà que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12685

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la distribución de vacantes del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocados por Orden ministerial de 7, de diciembre de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7,2 de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estaministerial de 7 de diciembre de 1973 (\*Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), por la que se convocan a concursooposición, turno restringido la provisión de 2.063 plazas de
Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, se hace
pública en el anejo que se adjunta la relación de vacantes entre las cuales podrán elegir ante el Tribunal los opositores aprobados, considerándose desiertas las que no resulten elegidas.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Director general de Personal, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.